

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las setenta y dos horas, del escrito mediante el cual se interpone el Juicio de Protección para los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por los ciudadanos Lorena Karla González Domínguez y Fernando Marín Anzures, el día 10 de mayo del año en curso, ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con Sede en la Ciudad de México, en contra de la: **“resolución IMPEPAC/REV/009/2018, DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL “ACUERDO IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/---/2018 (SIN NUMERO) DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACUALPAN, MORELOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LA “COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, ENCUENTRO SOCIAL Y DEL TRABAJO, PARA POSTULAR CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROPIETARIOS AL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018(SIC).”**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público Juicio de Protección para los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, presentado 10 de mayo del año en curso, por los ciudadanos **LORENA KARLA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ Y FERNANDO MARÍN ANZURES**, en contra de: **“resolución IMPEPAC/REV/009/2018, DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL “ACUERDO IMPEPAC/CME-ZACUALPAN/---/2018 (SIN NUMERO) DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACUALPAN, MORELOS, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTADAS POR LA “COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS MORENA, ENCUENTRO SOCIAL Y DEL TRABAJO, PARA POSTULAR CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PROPIETARIOS AL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018(SIC).”**-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **setenta y dos horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b), del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



**Licenciado Jaime Sotelo Chávez**  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día nueve de mayo del año en curso, por el Partido Socialdemócrata de Morelos, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el catorce de Marzo del año en curso...”***

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con ocho minutos del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el nueve de mayo del año en curso, siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, ante este órgano comicial, por el Partido Socialdemócrata, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el catorce de Marzo del año en curso...”*** -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**Atentamente**



**Licenciado Jaime Sotelo Chávez,  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día nueve de mayo del año en curso, por el Partido Socialdemócrata de Morelos, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el nueve de Enero de dos mil dieciocho...”***

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con seis del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el nueve de mayo del año en curso, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, ante este órgano comicial, por el Partido Socialdemócrata, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el nueve de Enero de dos mil dieciocho...”*** -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**Atentamente**



**Licenciado Jaime Sotelo Chávez,  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**



**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día nueve de mayo de dos mil dieciocho, por el Partido Socialdemócrata de Morelos, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el cuatro de Abril del año en curso...”***

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con cinco minutos del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el nueve de mayo del año en curso, siendo las catorce horas con veintinueve minutos, ante este órgano comicial, por el Partido Socialdemócrata, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el 04 de Abril del año en curso...”*** -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**Atentamente**



**Licenciado Jaime Sotelo Chávez,  
Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva  
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día 09 de mayo de 2018, por el Partido Socialdemócrata de Morelos, por conducto de su representante el Ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito de fecha 13 de marzo del año en curso...”***

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el nueve de mayo del año en curso, siendo las catorce horas con veintisiete minutos, ante este órgano comicial, por el Partido Socialdemócrata, por conducto de su representante, el Ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito de fecha 13 de marzo del año en curso...”*** -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente



**Licenciado Jaime Sotelo Chávez,  
Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva  
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día nueve de mayo del año en curso, por el Partido Socialdemócrata de Morelos, por conducto de su representante el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el veintisiete de Marzo de dos mil dieciocho...”***

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con quince minutos del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el nueve de mayo del año en curso, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, ante este órgano comicial, por el Partido Socialdemócrata, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el veintisiete de Marzo de dos mil dieciocho...”***-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**A t e n t a m e n t e**



**Licenciado Jaime Sotelo Chávez,  
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **Recurso de Apelación**, presentado el día nueve de mayo del año en curso, por el Partido Socialdemócrata de Morelos, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el cuatro de Abril del año en curso...”***

En Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con diez minutos del día diez de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **Recurso de Apelación**, presentado el nueve de mayo del año en curso, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos, ante este órgano comicial, por el Partido Socialdemócrata, por conducto de su representante, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de: ***“...la omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el cuatro de Abril del año en curso...”*** -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**Atentamente**



**Licenciado Jaime Sotelo Chávez,  
Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva  
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**